

documentos a que hacen referencia los artículos 238, 242 y 243, de la Ley de Sociedades Anónimas anteriormente mencionada.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 31 de mayo de 2007.—El Administrador de las sociedades fusionadas, Luis Castro Valdivia.—38.938.

1.ª 11-6-2007

INSTRUMATIC ESPAÑOLA, S. A.

Comunica que en Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 1 de diciembre de 2002, y con la finalidad de compensar las pérdidas de ejercicios anteriores, se acordó por unanimidad, la reducción del Capital Social en 210.000 €, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 4,20 € cada una, quedando el capital una vez reducido, en 90.000 €, dividido en 50.000 acciones nominativas numeradas a partir de la unidad, de 1,80 € de valor nominal cada una de ellas. Al tener por finalidad la reducción acordada el reestablecimiento del equilibrio patrimonial disminuido como consecuencia de pérdidas, este afecta por igual a todas las acciones en proporción a su valor nominal.

Marbella, 28 de mayo de 2007.—Administrador Solidario, Pedro Hafner Tembourny.—38.616.

INTI ANTI SPORT, S. L.

Declaración de insolvencia

M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de los de Madrid:

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 116/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Lorena Gómez Esteban, contra «Inti Anti Sport, S. L.», se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado «Inti Anti Sport, S.L.», en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 14559,23 euros, más la cantidad de 873,55 de intereses y 1455,92 euros para costas, que provisionalmente se han calculado, sin perjuicio de ulterior tasación.

Madrid, 22 de mayo de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid, M.ª Isabel Tirado Gutiérrez.—38.693.

INVERSIONES ANGLO ESPAÑOLAS, S. A.

Acuerdo de reducción de capital

Al amparo de cuanto previene el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 7 de junio de 2007, reuniendo todos los requisitos legales y estatutarios de quórum y voto, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 161.700,00 euros mediante la reducción del nominal de todas las acciones y consiguiente reembolso a cada accionista de 1,00 euro por acción. En consecuencia, y una vez ejecutada dicha reducción de capital, el mismo quedará establecido en 323.400,00 euros, siendo el nominal de cada acción, de 2,00 euros.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley antecitada.

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Moriyón Díez-Canedo.—40.041.

INVERSIONES ARNE, S. L.

(Sociedad absorbente)

SOCIEDAD INMOBILIARIA IRAMAR, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público, que las respectivas Juntas Generales Universales de socios de las citadas compañías, celebradas el 4 de junio de 2007, acordaron su fusión, mediante absorción de «Sociedad Inmobiliaria Iramar, Sociedad Anónima.», por «Inversiones Arne, Sociedad Limitada».

Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión y, a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 4 de junio de 2007.—El Administrador único de las sociedades, don Fernando Lezama-Leguizamón Vicinay.—39.131.

1.ª 11-6-2007

INVERSIONES ARNE, S. L.

(Sociedad absorbente)

LEGURI, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público, que las respectivas Juntas Generales Universales de socios de las citadas compañías, celebradas el 4 de junio de 2007, acordaron su fusión, mediante absorción de «Leguri, Sociedad Limitada», por «Inversiones Arne, Sociedad Limitada».

Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión y, a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 4 de junio de 2007.—El Administrador único de las sociedades, don Fernando Lezama-Leguizamón Vicinay.—39.185.

1.ª 11-6-2007

IRIS CRISTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del administrador de la mercantil, de fecha 22 de mayo de 2007, se convoca a los accionistas en Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 16 de julio de 2007, a las doce horas, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Segundo.—Censura de la gestión social, ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se comunica que a partir de la convocatoria de la junta el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

En Redovan, 22 de mayo de 2007.—El Administrador, José Torá Díaz.—38.647.

JATER, S. L.

(Sociedad escindida)

DAVITERM, S. L.

BLANES ACTIVOS Y PATRIMONIOS, S. L.

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas el 6 de junio de 2007 aprobaron ambas por unanimidad, la escisión de la sociedad Jater, Sociedad Limitada, siendo beneficiarias las sociedades Daviterm, Sociedad Limitada y Blanes Activos y Patrimonios, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de mayo de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se escinden a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 6 de junio de 2007.—Los Administradores Únicos de Jater, S.L., Daviterm, S.L., y Blanes Activos y Patrimonios, S.L., María Teresa Blanes Díaz y Francisco Javier Blanes Díaz.—39.427.

1.ª 11-6-2007

JENARO ROMERO MATA, S. A.

Conforme a lo establecido en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de accionistas de la Sociedad, celebrada el 21 de mayo de 2007, con carácter extraordinario y universal, acordó la disolución de la Sociedad, abriéndose el periodo de liquidación de la misma.

Madrid, 31 de mayo de 2007.—La Liquidadora, Alida López-Acevedo Sanz.—38.694.

JESÚS ARIAS MANZANO

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 114/06, seguida contra el deudor Jesús Arias Manzano, se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 6.395,51 euros de principal, y 1.151,19 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 25 de mayo de 2007.—María José García Rojí, Secretario Judicial.—38.764.

JOSÉ JAVIER LÓPEZ GORDÓN

Anuncio de insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 127/06, a instancia de María Cristina Vázquez Llano, sobre reclamación de salarios y liquidación, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado José Javier